

Ciudad de México a 21 de septiembre de 2020

Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., en nuestro carácter de representante común de los tenedores (los "<u>Tenedores</u>") de 30'000,000 (treinta millones) de los certificados bursátiles con clave de pizarra "LALA 18-3", emitidos por Grupo Lala, S.A.B de C.V. (el "<u>Emisor</u>") con fecha 17 de abril de 2018, e inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "<u>CNBV</u>") bajo el número 3442-4.15-2018-001-03, informamos que:

Con fundamento en el apartado de Amortización Anticipada Voluntaria del título que documenta los Certificados Bursátiles "LALA 18-3" (el "<u>Título</u>"), el Emisor tiene la intención de realizar el pago anticipado de la totalidad del saldo de principal insoluto de los Certificados Bursátiles LALA 18-3, junto con los intereses devengados y no pagados a esa fecha, precisamente el 29 de septiembre de 2020 (la "<u>Fecha de Pago Anticipado</u>"), considerando que la Fecha de Pago Anticipado es una "Fecha de Pago de Intereses" (según dicho término se define en el Título).

ATENTAMENTE, Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V. División Fiduciaria Representante Común de los Tenedores de los Certificados "LALA 18-3"

Rosa Adriana Pérez Quesnel Delegado Fiduciario Christian Javier Pascual Olvera Delegado Fiduciario

Chrystan Hasas